

Resolución Ministerial

Lima, 18 SET. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0501-2020-RE, que dio término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, el 20 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario modificar la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, debiendo ser el 30 de setiembre de 2020; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Modificar la fecha de término de funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Méndez Torres Llosa, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, debiendo ser el 30 de setiembre de 2020.

Regístrese y comuníquese.


Mario López Chávarri
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

18 SEP 2020

RM No. 0534 /RE